

Ambato 20 de Marzo 2009

Doctor
Luis Larrea
PRESIDENTE
NUTRISALMINSA S.A.
Presente.

De mi consideración:

Por el presente, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los miembros de la Junta General de Accionistas, el Informe de Comisario Revisor de esta Compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2008. El estudio se ha realizado en base a los documentos oportunamente entregados por la administración y dando cumplimiento a lo que establecen los estatutos sociales de NUTRISALMINSA S.A., el reglamento de informes de comisario revisor y la ley de compañías.

En el transcurso del año 2008, he procedido a realizar varias visitas a la empresa y revisiones a los documentos de la compañía, dando como resultado el manejo y cumplimiento adecuados de las normas legales y resoluciones tomadas por la Junta General. Tanto el señor Gerente, como los empleados han prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Analizado el balance y anexos del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se ha constatado que numéricamente están conformes. La contabilidad se la lleva según las normas ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Tanto las cuentas, como

los saldos de los grupos de activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa. El control interno que se mantiene, me permite afirmar que la custodia sobre los bienes de la compañía, así como la documentación y correspondencia son los adecuados.

En el mes de Mayo se registró la transferencia de acciones correspondientes a la totalidad de los herederos del Dr. Carlos Cobo al Dr. Luis Larrea y Dra. Amparo Velasteguí quedando constituida la compañía de la siguiente manera:

Dr. Luis Larrea	52 %
Herederos Sr. Eduardo Garzón	29,56 %
Dra. Amparo Velastegui	18,44 %

En el mes de Octubre se convocó a junta general extraordinaria para nombrar al gerente para el periodo 2008-2010, ratificándole al Ing. Jeremy Córdova.

La Empresa dentro de su plan de capacitación organizó un curso sobre las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que la Superintendencia de Compañías adoptó y determinó que su aplicación sea obligatoria por las entidades sujetas a su control para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de Enero del 2009, a pedido del Gobierno Nacional y para permitir que los empresarios puedan afrontar los posibles impactos de la crisis, la Superintendencia autorizó un nuevo cronograma de aplicación obligatoria en la que empresas como NUTRISALMINSA puedan aplicar a partir del 1 de Enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como periodo de transición, de acuerdo a la Resolución N° 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de Diciembre del 2008.

Dejo constancia expresa de que se ha procedido a dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Adjunto encontrará en anexo el análisis de las principales razones o indicadores financieros, realizado en base a la información obtenida del balance y estado de situación de la empresa al 31 de diciembre del 2008.

Seguro de contar con su atención y de los señores accionistas, anticipo mi agradecimiento y suscribo.


Oswaldo Reinoso Núñez
COMISARIO REVISOR